

27 de junio de 2024
Español
Original: inglés

**Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas
para Examinar los Progresos Alcanzados en
la Ejecución del Programa de Acción para
Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito
de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos**
Nueva York, 17 a 28 de junio de 2024

**De la investigación a la política: perspectivas para
un control de las armas pequeñas transformador
en materia de género**

**Documento de trabajo presentado por Alemania, el Canadá,
Chile, Irlanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte, Tailandia, el Instituto de las Naciones Unidas
de Investigación sobre el Desarme y Small Arms Survey**

**¿Qué aportan las perspectivas de género a la elaboración de políticas
sobre el control de las armas pequeñas?**

1. La violencia cometida con armas pequeñas y armas ligeras o propiciada por estas afecta de forma distinta a personas de distintas edades y géneros, incluidas las mujeres, los hombres, los niños y las niñas. Entender las consecuencias diferenciadas en función del género de la violencia cometida con armas pequeñas y armas ligeras, y asegurar así la aplicación eficaz del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, requiere datos sobre los delitos violentos desglosados por género o sexo y según si se utilizó un arma de fuego. También requiere la participación plena, igualitaria, significativa, segura y efectiva de las mujeres en funciones técnicas y relacionadas con las políticas.
2. Conceptualizar un control de las armas pequeñas que responda a las cuestiones de género dentro del nexo de la paz, la seguridad y el desarrollo puede conducir a una programación más holística y amplia que incluya a agentes que tradicionalmente no han formado parte de las actividades de control de las armas pequeñas, especialmente los de la sociedad civil, como las organizaciones que trabajan en los derechos de la mujer, la igualdad de género, la juventud, las comunidades marginadas y el desarrollo sostenible, así como los parlamentarios.



3. Incorporar perspectivas de género en los debates sobre políticas puede dar lugar a conversaciones sobre cómo el control de las armas pequeñas puede contribuir a las actividades de prevención de la violencia armada en las que se aborden las consecuencias de la violencia diferenciadas en función del género, así como las demandas de armas ilícitas motivadas por cuestiones de género o las motivaciones para dedicarse al tráfico ilícito¹.

4. Aplicar el Programa de Acción puede ser más amplio y sostenible a largo plazo si las partes interesadas fomentan una comprensión más profunda de los vínculos entre las normas de género rígidas (especialmente las masculinidades) en que se basan las motivaciones y las presiones sociales que impulsan la adquisición de armas, la participación en el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como la comisión de actos de violencia armada, incluida la violencia sexual y de género.

5. Integrar las perspectivas de género también puede ayudar a encontrar sinergias y oportunidades de colaboración con otros marcos nacionales que comparten compromisos de reducir la violencia armada y mantener la paz y la seguridad, como los que figuran en los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes y la paz y la seguridad². El control de las armas pequeñas converge con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus cuatro pilares interconectados, a saber, la participación, la prevención, la protección, y el socorro y la recuperación.

6. Además, un control de las armas pequeñas transformador en materia de género puede ayudar a encontrar convergencias prácticas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo entre el Objetivo 5, relativo a la igualdad de género (en particular, la meta 5.2, relativa a la eliminación de la violencia contra la mujer, y la meta 5.5, relativa a la participación de las mujeres de forma plena y efectiva), el Objetivo 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas (especialmente la meta 16.4, relativa a reducir significativamente los flujos de armas, y la meta 16.1, relativa a reducir todas las formas de violencia y las muertes conexas) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Implicar a una amplia gama de instituciones nacionales, así como a la sociedad civil, el mundo académico y las instituciones de investigación, en enfoques amplios para abordar estas cuestiones en el marco del Programa de Acción puede aumentar al máximo su eficiencia y repercusión.

7. Así pues, la incorporación de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas puede fomentar una mayor coherencia en las políticas para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos tanto en situaciones de conflicto como de no conflicto. Por ejemplo, recopilar y compartir datos desglosados en función de la presencia o el uso de armas en los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos puede servir de base para las medidas y políticas preventivas.

¹ Callum Watson y Aline Shaban, "What happened to demand? Getting small arms control back on track", *Non-Proliferation and Disarmament Papers*, núm. 88 (Consortio de No Proliferación y Desarme de la Unión Europea, 2024). Disponible en <http://www.sipri.org/publications/2024/eu-non-proliferation-and-disarmament-papers/what-happened-demand-getting-small-arms-control-back-track>.

² Callum Watson, "Meaningful partners: opportunities for collaboration between women, peace and security, and small arms control at the national level" (Ginebra, Small Arms Survey, 2024). Disponible en <http://www.smallarmssurvey.org/resource/meaningful-partners-opportunities-collaboration-between-women-peace-and-security-and-small>.

La importancia de los datos

8. En la resolución 77/55 de la Asamblea General sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos, se alentó a los Estados Miembros a que, en lo posible, desglosaran por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estado civil, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales los datos sobre muertes relacionadas con armas de fuego.

9. Las instituciones de investigación y las organizaciones internacionales han ejercido un papel crucial para cubrir las lagunas de datos. Los datos existentes desglosados por sexo y edad indican que, a nivel mundial, el 91 % de las víctimas de muertes relacionadas con armas de fuego son hombres y niños, y el 8 % son mujeres y niñas^{3,4}. Los hombres corren un mayor riesgo de resultar heridos o muertos por un arma de fuego, tanto en situaciones de conflicto como de no conflicto, inclusive por suicidio⁵.

10. Las mujeres y las niñas constituyen el 66 % de las víctimas de la violencia de pareja y el 55 % de las víctimas de la violencia relacionada con la familia⁶. En algunos países con altos índices de femicidio, más de la mitad de estos homicidios se cometen con armas pequeñas⁷.

11. En 2023, las Naciones Unidas informaron de que el 95 % de las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos eran mujeres y niñas⁸. Aunque hay pocos datos sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y las armas, un informe reciente del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) concluyó que en seis países en los que se disponía de datos desglosados, se había usado un arma de fuego en un porcentaje de entre el 70 y el 90 % de los incidentes de violencia sexual relacionada con conflictos de los que se había informado⁹.

12. Aunque la mayoría de los Estados recopilan sistemáticamente datos sobre homicidios cada año, menos de un tercio desglosan los datos en función del uso de un arma de fuego. Los datos desglosados por género o sexo sobre los homicidios

³ Small Arms Survey, “Global violent deaths in 2021”, diciembre de 2023. Disponible en http://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/SAS-GVD-2023-update-FINAL_0.pdf.

⁴ Los porcentajes no suman el 100 % debido al redondeo en los cálculos.

⁵ Irena Ilic y otros, “Worldwide suicide mortality trends by firearm (1990–2019): a joinpoint regression analysis”, PLoS ONE, 25 de mayo de 2022.

⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), “Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide): global estimates of female intimate partner/family-related homicides in 2022”, 2023. Disponible en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide_brief_2023.pdf.

⁷ Naciones Unidas, Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas, Módulo MOSAIC 06.10, “Mujeres, hombres y la naturaleza de género de las armas pequeñas y ligeras”, 2018, disponible en <https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-06.10-2017SV1.0.pdf>; y Gianluca Boo y Gergely Hideg, “Turning tides: a new surge in global violent deaths”, 4 de diciembre de 2023, disponible en <https://smallarmssurvey.medium.com/turning-tides-a-new-surge-in-global-violent-deaths-0482547f9470>.

⁸ Naciones Unidas, hoja informativa sobre el informe del Secretario General de 2023 sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. Disponible en <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/2024/04/202404-UN-annual-report-CRSV-factsheet-covering-2023.pdf>.

⁹ Hana Salama, “Addressing weapons in conflict related sexual violence: the arms control and disarmament toolbox” (Ginebra, UNIDIR, 2023). Disponible en <https://unidir.org/publication/addressing-weapons-in-conflict-related-sexual-violence-the-arms-control-and-disarmament-toolbox/>.

relacionados con armas de fuego tienden a generarse según las necesidades y, como promedio, tienen entre 6 y 10 años de antigüedad¹⁰.

13. Las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de ser desplazadas internas, de verse obligadas a abandonar sus estudios y de cuidar a las personas heridas por armas de fuego o a los familiares de personas asesinadas¹¹, lo que puede socavar su pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

La participación significativa de las mujeres en el control de las armas pequeñas

14. Las mujeres y los hombres tienen derecho a participar de forma significativa en las negociaciones y a dar forma a las decisiones que les afectan. Así lo afirmaron los documentos finales adoptados en la Tercera Conferencia de Examen, así como en la Séptima y la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas al instar a los Estados a asegurar la participación plena, significativa, efectiva y en condiciones de igualdad de las mujeres, incluso en funciones directivas y como agentes de cambio, en todos los procesos, mecanismos y foros sobre políticas, planificación y ejecución en todos los niveles relacionados con la ejecución del Programa de Acción.

15. Pese a estos llamamientos, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en las negociaciones y solo constituyen, como promedio, el 34 % de los diplomáticos incluidos en los foros de control de armas y desarme¹². Por ejemplo, durante la Séptima Reunión Bienal de Estados, la proporción de mujeres que pronunciaron declaraciones fue del 30 %, y durante la Octava Reunión Bienal de Estados esta proporción solo aumentó ligeramente hasta el 34 %.

16. La brecha es aún más amplia en las funciones técnicas, ya que las mujeres representan menos del 12 % de los participantes en las funciones de gestión de armas y municiones¹³. Las mujeres siguen enfrentándose a barreras tanto estructurales como sociales a la participación significativa, como los estereotipos de género, las actitudes y políticas discriminatorias en el sector de la seguridad, la falta de infraestructura adecuada, el acceso no equitativo a oportunidades de formación especializada y los prejuicios conscientes e inconscientes debidos a las normas de género imperantes. Superar estos retos implica aprovechar los conocimientos especializados sobre la incorporación del género y la diversidad para analizar y combatir los obstáculos en cada contexto específico, así como lograr la participación de los hombres y los niños en el apoyo a la igualdad de género.

17. Prácticas como las directrices sobre igualdad de género en la administración pública, las cuotas, y la comunicación y divulgación con perspectiva de género pueden contribuir de forma positiva a aumentar la participación general de las mujeres en este ámbito¹⁴. También se ha indicado que aumentar las oportunidades de que los civiles reciban formación sobre funciones técnicas y, en particular, impartir formación específica y establecer redes de homólogos, como Women in

¹⁰ Small Arms Survey, infografía sobre género y muertes violentas a nivel mundial, 2024.

¹¹ A/HRC/44/29, págs. 8 y 9.

¹² Centro de género y desarme del UNIDIR. Disponible en <https://unidir.org/tools/gender-disarmament-hub/>.

¹³ Hana Salama y Emma Bjertén-Günther, “Women managing weapons: perspectives for increasing women’s meaningful participation in weapons and ammunition management” (Ginebra, UNIDIR, 2021). Disponible en <https://unidir.org/publication/women-managing-weapons>.

¹⁴ Renata Hessmann Dalaqua, Manaved Nambiar y Hana Salama, “Best practices for gender equality in conventional arms control: survey results” (Ginebra, UNIDIR, 2023). Disponible en <https://unidir.org/publication/best-practices-for-promoting-gender-equality-in-conventional-arms-control-survey-results/>.

Ammunition Network¹⁵, para aumentar la visibilidad de las mujeres en funciones técnicas son modos clave de fomentar la participación en este ámbito.

18. La sociedad civil también ejerce un papel importante para asegurar la eficacia de las actividades nacionales de control de las armas pequeñas y las armas ligeras, como expertos y como organizaciones que interactúan regularmente con supervivientes y con comunidades afectadas y defienden a estos grupos. Por ello, es importante asegurar que las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los derechos de la mujer, la igualdad de género, la juventud y las comunidades marginadas tengan las oportunidades, los conocimientos, las aptitudes y los recursos para adoptar medidas nacionales relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras. Esto permite integrar las necesidades y perspectivas de las víctimas y supervivientes de la violencia armada y, al mismo tiempo, encontrar sinergias entre las medidas nacionales de control de las armas pequeñas y las armas ligeras y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

El camino a seguir: recomendaciones para la Cuarta Conferencia de Examen

19. Los Estados Miembros deben consolidar y aprovechar los debates y las conclusiones sobre el control de armas transformador en materia de género que figuran en el Programa de Acción a través de las siguientes recomendaciones para su examen en la Cuarta Conferencia de Examen:

a) Reiterar los compromisos anteriores sobre la incorporación de la perspectiva de género, adquiridos en la Tercera Conferencia de Examen y la Octava Reunión Bienal de Estados, en el documento final de la Cuarta Conferencia de Examen y seguir ampliando el diálogo y la acción sobre un control de las armas pequeñas y las armas ligeras transformador en materia de género incluyendo nuevos temas, como el vínculo entre los roles de género (especialmente las masculinidades) y la demanda de armas pequeñas y armas ligeras, haciendo mayor hincapié al mismo tiempo en el papel del Programa de Acción en la lucha contra la violencia de género y, en particular, la violencia sexual relacionada con los conflictos. Estos análisis deben tener en cuenta las conexiones entre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el género y otras formas de delincuencia organizada;

b) Mejorar las actividades de recopilación de datos sobre el homicidio y otras formas de violencia, como la violencia sexual relacionada con los conflictos, la violencia de pareja y la violencia relacionada con la familia, desglosadas por género o sexo. Estos datos deben especificar si se utilizó un arma pequeña y si esta se adquirió de forma ilícita. Cuando sea viable, los datos también se deben desglosar por ingresos, edad, raza, etnia, estado civil, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales cuando se necesiten respuestas específicas para proteger a grupos concretos en situación de vulnerabilidad;

c) Encontrar y aprovechar sinergias y oportunidades de colaboración con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, los planes de acción regionales y nacionales relacionados con la aplicación del Programa de Acción deben integrar las perspectivas de género de acuerdo con los marcos de políticas regionales y

¹⁵ Women in Ammunition Network. Véase <https://disarmament.unoda.org/2023/05/01/information-bulletin-issue-no-9-may-2023/#woma>.

nacionales. Esta labor debe contar con el apoyo de asesores de género o puntos focales de cuestiones de género¹⁶ cuando sea necesario;

d) Trabajar con expertos en cuestiones de género y diversidad para detectar los obstáculos a la participación significativa de las mujeres en la adopción y la aplicación de decisiones relacionadas con el Programa de Acción, inclusive en ámbitos técnicos relacionados con la gestión de armas y municiones. Recopilar datos desglosados por género o sexo sobre la participación en el ámbito del control de las armas pequeñas y las armas ligeras tanto en el plano de las políticas como de la aplicación y elaborar medidas y planes para contextos específicos a fin de superar las barreras a la participación;

e) Fomentar un enfoque inclusivo de la elaboración de políticas sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras velando por que las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a los derechos de la mujer, la igualdad de género, la juventud y las comunidades marginadas tengan las oportunidades, los conocimientos, las aptitudes y los recursos suficientes para llevar a cabo actividades de control de las armas pequeñas y las armas ligeras en los planos nacional, internacional y multilateral.

¹⁶ Aunque distintas instituciones definen este término de forma distinta, los puntos focales de cuestiones de género suelen componerse de una red de personas de diferentes dependencias que dedican un porcentaje de su tiempo (a menudo alrededor del 20 %) a apoyar la incorporación de las cuestiones de género realizando actividades de promoción y asesorando y apoyando a colegas y supervisando el progreso hacia la igualdad de género en sus ámbitos de trabajo respectivos e informando al respecto.